



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO No.	11001-33-35-025-2021-00067-00
ACCIONANTE	EDGAR HERNAN ORDOÑEZ CAZANOVA
ACCIONADO	MIN DEFENSA – POLICIA NACIONAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
ACCIÓN	TUTELA

Se encuentra al Despacho acción de tutela propuesta por Edgar Hernán Ordoñez Casanova, previo a decidir y dar claridad a la solicitud realizada por la Policía Nacional, mediante correo electrónico de fecha 15 de marzo del presente año, en la cual requieren el documento de identidad de actor, el despacho informa que este documento se encuentra visible a folio 5 del expediente digital.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: por Secretaría **PONER** en conocimiento de la parte accionada POLICIA NACIONAL el escrito de tutela, junto con todos sus anexos (incluido el folio 5 que contiene copia de la cedula de ciudadanía del actor), para que en el término de un (1) día, manifieste sobre el particular, y se sirvan informar a este Despacho respecto de los hechos a los cuales hace alusión la tutela.

SEGUNDO: Cumplido el término anterior, **INGRESE** el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

ADL

Firmado Por:

ANTONIO JOSE REYES MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d21a37d218beda05e6ccecf7818425c6d9ed04a7cde1f321ea66c49beb828d9
Documento generado en 16/03/2021 04:10:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>